



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 182 -2020/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 06 MAY 2020

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza Regional Nº 409/GOB.REG.HVCA/CR de fecha 14 de noviembre del 2018, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, que constituye el documento de gestión institucional que contiene los cargos definidos y aprobados sobre la base de la estructura orgánica de la entidad;

Que, en mérito a las Resoluciones Gerenciales Generales Regionales Nº 027-2020/GOB.REG.HVCA/GR del 13 de enero del 2020 y Nº 043-2020/GOB.REG.HVCA/GR del 17 de enero del 2020, se designó al Dr. Med. Hardy Esplana Boza en el cargo de confianza de Director Adjunto de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, la misma que deviene pertinente dar por concluida por convenir a los intereses institucionales;

Que, estando a las facultades delegadas por la Gobernación Regional mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 041-2019/GOB.REG.HVCA/PR, resulta necesario efectuar las acciones de personal a que se contrae la parte resolutoria, en concordancia con el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), a fin garantizar la continuidad de la gestión técnico administrativa e institucional en la Dirección Regional de Salud de Huancavelica;

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo Nº 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional Nº 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 107-2020/GOB.REG.HVCA/GR;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de expedida la presente Resolución, la designación del Dr. Med. **HARDY ESPLANA BOZA** en el cargo de confianza de Director Adjunto de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, efectuada mediante Resoluciones Gerenciales Generales Regionales Nº 027-2020/GOB.REG.HVCA/GR del 13 de enero del 2020 y Nº 043-2020/GOB.REG.HVCA/GR del 17 de enero del 2020, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

**ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR**, a partir de expedida la presente resolución, a la Dra. **LORENA QUISPE HUAMÁN** en la Plaza Nº 002 del cargo de confianza de Directora Adjunto de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, debiendo asumir con los derechos, atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita.





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 182 -2020/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 06 MAY 2020

**ARTÍCULO 3°.-** El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado al Grupo Genérico del Gasto 2.1: Personal y Obligaciones Sociales, Específicas del Gasto: 2.1. 1 1.1 9 Personal de Confianza (Régimen Laboral Público), 2.1. 3 1. 1 5 Contribuciones a Essalud, de la Unidad Ejecutora: 400 Región Huancavelica – Salud, Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios.

**ARTÍCULO 4°.- DISPONER** que el Dr. Med. Hardy Esplana Boza, previa las formalidades de Ley, debe cumplir con efectuar la Entrega de Cargo a su jefe inmediato o a quien este designe, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: “Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR.

**ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a la Dirección Regional de Salud Huancavelica, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica e Interesados, para los fines de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*Ing. Ciro Soldavilla Huayllani*  
GERENTE GENERAL REGIONAL